

Biblioteca Valenciana

MEMORIA sobre las ventajas



31000002251968

XVIII/F-202

S. XVIII  
F. 202

MEMORIA  
SOBRE LAS VENTAJAS  
DE LA AGRICULTURA DE MALLORCA,  
LA PREFERENCIA DE PROTECCION QUE MERECE  
LAS TRABAS QUE SUFRE,  
Y LOS AUXILIOS DE QUE NECESITA,  
PREMIADA  
POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
DE LA MISMA ISLA,  
Y LEIDA EN JUNTA PÚBLICA  
DE 9 DE DICIEMBRE DE 1797.

MOTE DE LA CARPETA:

*Rura quoque oblectant animos, studiumque colendi;  
Quaelibet hinc curae cedere cura potest.*

Ovid. lib. 1. de remed. an.

SE PRESENTÓ SIN NOMBRE DE AUTOR.



EN VALENCIA  
EN LA IMPRENTA DE JOSEPH DE ORCA  
AÑO MDCCXCVIIL.  
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

*Omnium rerum ex quibus aliquid exquiritur, nihil est Agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homini libero dignius.*

Cic. 1. de offic.

De todas las artes, de todas las industrias con que se puede adquirir la subsistencia y riqueza, ninguna es tan útil, tan fecunda, tan grata, ninguna tan noble como la Agricultura.

R. 107831

(3)

SEÑORES.



La Agricultura es la ocupacion que debe promoverse con preferencia en Mallorca. Para demostrar esta proposicion, no me he de valer de los elogios generales, que se hallan en casi todos los Autores de Agricultura; porque que ella sea la primera entre las artes primitivas; que forme la ocupacion señalada al hombre por el mismo Dios; que los deseos del campo tan frecuentes en los que se hallan ocupados en grandes pueblos, y el gusto que hallan en satisfacerlos con jardines, huertos, ó por falta de ellos con unas macetas, son un reclamo de aquel delirio, por el qual se suspira incesantemente: que la Agricultura ha sido el desahogo inocente de Soberanos, de héroes y de sabios, y que solo en ella se halla la satisfaccion de una verdadera paz y tranquilidad; todos estos elogios y otros muchos que seria fácil recoger, son lugares comunes, apotegmas rancios, y copiados por Escritores modernos, que no dan mucho mérito á una memoria. Los escritos de esta clase para ser

( 4 )

recomendables deben traer descubrimientos , un ayre de novedad y aplicacion al pais , pesadas todas sus circunstancias locales , de modo que tengan algo de originales.

El asunto pues de esta Memoria será demostrar , que la Agricultura merece la preferencia de proteccion y fomento en esta Isla , y para proceder con orden , dividiré las pruebas en tres partes ; la primera será en razon de su *producto* , segunda de su *ocupacion* , tercera de la *educacion* ; y cada una de ellas las subdivido en tres motivos ; á saber es, el *producto* : primero , que es mayor el de la Agricultura , que el de qualquiera fábrica con proporcion á las gentes que ocupan : segundo , que este producto es el mas necesario á la subsistencia y comodidades del hombre : tercero , que es el mas sólido y seguro. En quanto á la *ocupacion* probaré tambien tres puntos : primero , que es mas asidua y segura la ocupacion de las gentes del campo : segundo , que es mas extendida : tercero , que esta ocupacion es la que únicamente sirve á la opulencia general de la Isla , á la riqueza del erario , al aumento de los fondos públicos , y á la subsistencia del Clero. La *educacion* de los labradores es : primero , mas sana y mas robusta : segundo , mas sencilla y mas inocente : tercero , mas propia para conservar y aumentar la poblacion.

( 5 )

## PRIMER PUNTO.

### EL PRODUCTO.

S. I.

*EL DE LA AGRICULTURA ES MAYOR que el de qualquier fábrica en razon de las gentes que ocupan.*

Si damos una vista á las fábricas de los artistas de Mallorca , las hallaremos generalmente en un estado de pobreza y abatimiento , del qual no han podido salir en dos siglos , sin embargo de los privilegios , fomento y proteccion que se les ha concedido. Démoslas un estado de mediocridad , que es hacerles bastante favor ; pues si algunas de ellas tienen visos de opulencia , no presentan fortunas grandes , ni equivalen á las innumerables que se han quedado esqueletos. En este estado de mediocridad , todo el mayor beneficio que presentan estas fábricas es dar la precisa subsistencia á los jornaleros y al fabricante , el qual lleva regularmente la ventaja de poder gozar de unas moderadas comodidades de la vida ; no suelen pasar de esta línea. Veamos ahora lo que sucede en la Agricultura.

Ella da la subsistencia moderada á sus jornaleros como las otras fábricas ; el colono , el arrendador , el mayoral forman una clase , que se mantiene con mas decoro y comodidades como qualquier fabricante ; hasta aqui corren igual

(6)

fortuna: ¿y qué más? la Agricultura produce lo bastante para que el propietario tenga una renta igual ó superior á lo que se gastó en el cultivo; luego el producto de la Agricultura por lo ménos es duplicado del de las otras fábricas.

Es cosa notoria que las tierras que el dueño no cultiva por su cuenta, ni quiere arrendar en pensión fija, se dan aquí en conducción parcelaria, repartiéndose los frutos entre el propietario y el colono. Muchas veces percibe el primero los dos tercios, y frutos hay en que lleva más: pongámoslo en sola mitad; y así es, que la Agricultura duplica en el producto el valor de las expensas, y resulta que la industria de cultivo y aprovechamiento de la tierra más pobre, más estéril, rinde mayor producto en razón de las expensas y gentes que ocupa, que la fábrica más brillante.

Supongamos ahora cinco mil personas ocupadas en la industria de las fábricas, contando en ellas hombres, mugeres y muchachos, y que cada uno gane para subsistencia 60 lib. anuales; importaría este total de salarios 300 000 lib. por año. Estas mismas gentes empleadas en la Agricultura darían un producto por lo ménos duplicado, que son 600 000 lib. Merece consideración un aumento anual de 300 000 lib. para la Isla. Véase ahora si es mayor el producto de la Agricultura, y si por este motivo es acreedora á la preferencia de protección.

Ya veo que se dirá, que la Agricultura tiene bastante gente para el cultivo, y que las fábricas recogen y ocupan el sobrante; pero esto es un error: faltan gentes en el campo: si ahora

(7)

se hallan ocupadas 100 000 personas, la Agricultura puede dar tareas á 200 000; si las hubiese se cultivaría más y mejor. Saben los labradores, que en Cataluña se cuidan mejor las huertas: que en Inglaterra los terrenos estériles se hacen férciles con mezclas de otras tierras: que en Francia abonan las viñas y las cavan, y que desmochan los olivos todos los años; pero en Mallorca no puede ser por falta de brazos. Aquí vemos, que las suertes ó tierras divididas en contadas porciones producen más en razón de extensión que los predios de mejor terreno, porque no pueden cultivarse como las suertes por falta de brazos. Se harían desmontes, rompimientos, gradas para mantener las tierras de los pendientes, cerramientos y otras mejoras, que no pueden hacerse por falta de brazos; falta gente en el campo, tan léjos estamos de haber sobras que recoger.

Y bien, quando el campo tuviese la gente bastante para todas sus empresas que no tienen límites, ¿sería útil separarlos, atraerlos á otra industria ó fábrica para perder la mitad del producto que hoy rinden aplicados á la reproducción? Yo creo, que por este solo motivo la Agricultura merece la preferencia: vamos á otro.

§. II.

*EL PRODUCTO DE LA AGRICULTURA ES el más necesario á la subsistencia y comodidades del hombre.*

Hasta ahora no se ha visto hambre, calamidad ni apuro de un pueblo por falta de lienzos,

de ropas de seda, de sombreros etc. pero han sido muy frecuentes por falta de trigos, de carnes y de otros frutos. La primera y mas urgente necesidad del hombre es la subsistencia, que solo se halla en los frutos del campo. El alimento de primera necesidad no puede suplirse, ni aun el de costumbre: así se ha visto muchas veces en Europa, que á la falta de pan han sucedido epidemias, como observó Gallani.

Lo contrario sucede en los artefactos: no hay alguno de ellos que no pueda excusarse ó suplirse con otro; y sino queremos sufrir su falta, las manufacturas pueden venir de fuera; la dilacion no causa apuro, ni una calamidad: un barco es capaz de surtir una provincia y remediar la falta.

Es menester distinguir entre artes y oficios: los oficios son precisos en los pueblos civilizados. El Albañil, el Carpintero, el Herrero, el Sastre, el Zapatero son necesarios ó utilísimos: oxalá que todos ellos tuviesen la conveniente instruccion y habilidad; bien que aun los Herreros de obra fina, los Sastres y los Zapateros pueden suplirse. Por el comercio de Europa van herramientas de todas clases á América: de Canton vienen vestidos á Paris: de Barcelona se despachan zapatos á países muy distantes; pero las artes, las manufacturas pueden suplirse, no son necesarias y serán perjudiciales á un pais agricultor si separan brazos precisos al cultivo.

No niego que las artes y todas las fábricas puedan ser útiles al agricultor, en quanto emplean las materias del pais, y avivan el consumo de verduras, frutas y otros productos, que no su-

fran extraccion, aunque este auxilio no es el más importante á nuestra Agricultura; porque las primeras materias pudieran exportarse tal vez con mas beneficio del cosechero, que seguramente se hallaria mas desembarazado y mas tranquilo con este comercio de extraccion; y por lo que toca á verduras y frutas se despachan en las Villas sin las trabas y sustos que suelen sufrir en la Capital, y creciendo la poblacion del campo se aumentaria en proporcion este consumo. Las plazas de las Villas se hallan mejor surtidas y á precios mas cómodos, porque allí gozan los vendedores de toda la libertad que desean, ni hay visitas de almotacen, ni puestos ni horas señaladas para vender, no temen allí, ni se manda arrojar la fruta buena, por esto se vé en aquellas plazas la abundancia. De suerte que solos los productos de la Agricultura son los necesarios para la subsistencia del hombre; su abundancia y prosperidad disipa los temores de la hambre y del apuro, y los retazos causan la opulencia general, y surten de todo lo preciso para las comodidades de la vida.

### §. III.

#### *EL PRODUCTO DE LA AGRICULTURA es el mas sólido.*

Es una verdad conocida de todos los políticos. Uno de ellos dixo: de tres Islas una agricultora, otra fabricante, y la última comerciante, la opulencia de la primera será mayor, mas segura y mas sólida. Pero estos son motivos generales en que no me detendré: vamos á ver la

historia de las manufacturas de la Isla, y un mapa general del mundo, que nos darán muchas luces para conocer las ventajas de las producciones de nuestra Agricultura.

Cataluña tenía pocas ó ningunas fábricas ántes de la conquista de la Isla en el año 1229. Ocupados los Catalanes en las continuas guerras de los Moros, no trataban siro de cultivar sus tierras para su subsistencia y manutencion de sus exércitos. Las manufacturas precisas venian de Italia, cuyas repúblicas eran entónces industriales y comerciantes. Capmany que ha examinado los archivos de aquel Principado lo confiesa así; y asegura que no halló monumento ni noticia alguna de artes y oficios anteriores al siglo 14.

De aquí se infiere, que no vinieron fabricantes á la conquista, ni se contaron entre los primeros pobladores. El libro de repartimiento general de la Isla, que se conserva en nuestros archivos, no habla de artistas, ni hay memoria de ellos en todo un siglo; y así fué preciso que todas las contribuciones se cargasen sobre la Agricultura. La subsistencia del Clero, la defensa de la Isla, las contribuciones reales, las cargas públicas, todo se impuso sobre las tierras ó sus productos.

Alejados los enemigos de las fronteras con las conquistas de Mallorca, Valencia y Murcia, empezaron los Catalanes á gozar de la paz y tranquilidad. En medio de ella nació su comercio, y esta contratacion con la Italia, introduxo fabricantes á principios del siglo 14. Este es el origen de las artes y oficios de Cataluña, y segun los do-

cumentos que cita Capmany, por aquel tiempo empezó el gobierno á dar las ordenanzas y leyes gremiales, y los privilegios que recogió aquel diligente investigador de estas antigüedades.

Es regular que poco despues viniesen á Mallorca fabricantes Catalanes, y vemos ya ordenanzas de nuestros gremios de últimos del mismo siglo 14. En ellas y en las de Cataluña se descubre proteccion del gobierno, fomento y deseos de perfeccionar y de extender las fábricas. Este sistema ha seguido despues en las dos provincias, pero con la diferencia, que es bien notable. Cataluña país industrial, que por la calidad de su terreno, por su situacion y clima no puede subsistir con la sola Agricultura, ni puede mantener su poblacion sin fábricas, sujetó á los fabricantes y á todos sus oficiales y trabajadores á la talla con el nombre de personal; y en Mallorca país agricultor, cuya subsistencia, poblacion y riqueza pende solo de los productos territoriales, se eximió de todas contribuciones á los artistas, y todo su peso recayó sobre las tierras.

Con estos auxilios, y lo que importaba mas, sostenidas por un gran comercio, florecieron nuestras fábricas en el siglo 15, quando Inglaterra, Francia, Holanda y otros países del Norte no las tenían. Casi parece increíble el estado de su prosperidad que refieren nuestros historiadores, y resulta por las mismas Ordenanzas, y por muchos monumentos.

Pero como esta riqueza no es natural sino facticia, podia desaparecer por acontecimientos inevitables á nuestras fuerzas y á los auxilios del gobierno. Bastaba la ruina del comercio para que

con él cayesen nuestras fábricas: bastaba que otras naciones mas pobres ó mas industriosas se hiciesen fabricantes para no poder sostener su concurrencia; y uno y otro se verificó para la ruina de nuestras fábricas. Perdimos todo el esplendor de nuestro gran comercio al mismo tiempo que los Franceses, los Alemanes y los Ingleses se hicieron comerciantes y fabricantes, y no solo no se pudo resistir á su concurrencia, sino que quedáron nuestros padres persuadidos de que era menester variar de sistema.

Así vemos en las ordenanzas posteriores, que ya no se pensó en los siglos 16 y 17 en la prosperidad y opulencia de las fábricas, sino en dar á los gremiales medios para subsistir con moderacion en su arte. No podia tener el fabricante mas de un aprendiz, ni el texedor mas de tres telares. Las primeras materias que compraba alguno mas pudiente ó mas emprendedor, debia repartirlas entre sus cofrades del gremio: tal era el estado de nuestras fábricas, que ya no se pensó que pudiesen salir de su mediocridad, ó mas bien de su pobreza.

Pero ni aun este estado es sólido; ¡oxalá no fuesen tan frecuentes los veyvenes á que no pueden resistir estas cortísimas fortunas! No es menester buscarlos en tiempos antiguos. Nosotros hemos alcanzado con alguna prosperidad la fábrica de gorros, y ha caído: las de anascotes y buratas, ya se levantan, ya se pierden: los texedores de lienzo en un año se ocupan, y al siguiente por varios acontecimientos abandonan sus telares. Malo ciertamente es el oficio que no da la seguridad de subsistir.

El sabio Autor de la naturaleza ha repartido sus dones con liberalidad en toda la faz de la tierra, para que toda pueda ser poblada, y pueda hallar el hombre en qualquier parte los medios de subsistir; pero no los ha dado todos á un pais. La Agricultura es el don precioso, es la riqueza sólida y verdadera. Las fábricas son el patrimonio de los pueblos sóbrios y pobres: este orden natural podrá variarse por alguna temporada, por fomento, por genio, constitucion; tratados etc. pero no durará largas temporadas lo que se separa del orden natural.

Basta de historia, pasemos á la Geografía y venga el Mapa. Quando yo observo el corto terreno que en la zona templada de Europa es á propósito para la plantacion de olivos, almendros, higueras, agrios, algarrobos y otros árboles, y al mismo tiempo veo los inmensos países en que se consumen los frutos de estos árboles, me parece que es imposible que falte el despacho y consumo de ellos, aunque creciesen estas plantaciones hasta el mayor punto.

Los olivos y demas árboles expresados solo vienen en campo abierto baxo los grados 36, y algunos hasta el 45. Dentro de este gran espacio se halla todo el Mediterráneo. Esta demarcacion comprehende á España y Portugal, la costa meridional de Francia, parte de Italia y de la Turquía, la costa de Africa y las Islas; y aunque es de mucha extension, se ha de advertir lo primero, que en el continente solo prueban y pueden subsistir estos árboles en las costas, porque las heladas son mas fuertes quanto mas nos alejamos del Mar, y estropean y matan los ár-

boles referidos. Lo segundo, que quanto mas nos acercamos al grado 36, el calor pierde y atropella los frutos que son de mala calidad. Lo tercero, que en este clima templado puede haber otras circunstancias locales así físicas como morales, que resistan estas plantaciones.

Así vemos que en las Castillas no hay algarobos ni naranjos, y que los olivos y almendros no medran. En la costa meridional de Francia se han perdido dos ó tres veces los olivos en este siglo por el rigor del frio. La costa de África da poco aceyte y muy malo por los excesivos calores. Las Islas y costas de los dominios Otomanos en Europa tienen poca población y cultivo.

Mallorca se halla en la situación mas feliz baxo el grado 39, que es decir, en medio del clima propio para estas plantaciones, por lo que no suelen perjudicarse ni calores ni frios; mas una situación tan feliz no bastaria sin el auxilio de otras circunstancias locales. Menorca que casi se halla á la misma altura de polo, tiene pocos olivos, y medran poco los árboles en aquella Isla.

Así es que no basta la bondad del clima para asegurar estas ricas producciones. Un Geógrafo moderno, un Sabio extranjero dice: el Autor de la naturaleza quiso hacer un lugar de delicias, una tierra rica y agradable, é hizo Mallorca; no solo la situó en el mejor clima, sino que la puso una cordillera de montes elevados, que corren desde la punta del poniente en Andraix hasta la del levante, y termina en cabo Formentor. Con ella está abrigada de los Nortes, Nordeste y Noruestes, que es decir, de todos los vientos perjudiciales á las plantaciones; y así es, que el mismo

Dios concedió á Mallorca un privilegio que es dado á muy pocos países, unas producciones ricas y casi seguras.

No perdamos de vista el Mapa, y nos hallaremos sorprendidos de la mas dulce satisfacción, á vista de la seguridad de sus consumos. El producto de las otras fábricas, como es riqueza de opinion y de capricho, puede caer y arruinarse, no solo por la concurrencia, sino tambien por la moda. ¡Ah! ¡quánto han perdido de su consumo los lienços por las muselinas, y quánto expuestos se hallan si da un paso mas la manía en el uso de ellas!

Mas los productos de nuestra Agricultura no están sujetos á estos caprichos; quanto mas vaya en aumento la riqueza, la civilidad, el comercio de las otras naciones, mas buscarán nuestros aceytes, almendras, vinos y otros frutos. La Francia, la Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Suecia, Rusia los desean, los piden: ¡qué vasta extension de terreno y de consumidores! Y la América, las posesiones Españolas, y los Anglo-Americanos ¡quán grandes salidas nos presentan! En los mismos puntos de la Zona templada de Europa y países propios para estas producciones, en las costas de España, de Francia y de Italia se despachan con beneficio y seguridad nuestros frutos. ¡Ah Señores! plantemos, cultivemos mucho y bien, foméntese la Agricultura, la grande fábrica; seamos agradecidos á la mano liberal del Criador; no hagamos mal uso de sus misericordias y de sus gracias especiales; el producto de nuestras plantaciones es el mas rico, el mas sólido; el consumo es seguro, es inmenso: y no seria

( 16 )

ingratitude y demencia. olvidarlo, abandonarlo, abatirlo por buscar riquezas de capricho expuestas á disiparse como el humo, y que no es la porción de nuestra herencia, sino el patrimonio de los que viven en países ingratos, y de naciones pobres?

## PARTE SEGUNDA.

### OCUPACION.

#### §. I.

*ES MAS ASIDUA Y SEGURA LA DE las gentes del campo.*

Como el uso de los artefactos pende de la moda y capricho, pueden caer las otras fábricas en el punto mismo de su mayor prosperidad. La concurrencia es capaz de arruinarlas, y quedan perdidos los oficiales por no tener ocupacion. La falta de primeras materias, las preparaciones que muchas de ellas han menester: ¡ cuántas veces han parado las fábricas! ¿Y si cesa el despacho, si faltan los fondos?...cesó la ocupacion y los medios de subsistir el fabricante. En un pueblo grande los espectáculos, la llegada de un barco, fiestas, regocijos, ¡ cuántas cosas hay que separan á los oficiales de sus talleres, ó por precision ó por gusto!

No sucede así en el campo, ni hay motivos de distraerse, ni hay hueco en las tareas, por lo ménos en la Agricultura de Mallorca. Empieza el

( 17 )

año agricultor por las sementeras, al mismo tiempo que se presenta la vendimia, la cosecha de algarrobas y de aceytunas y la fábrica de aceite, para los cuales no alcanzan los brazos. No están concluidas estas tareas, quando siguen la escarda de trigos, cava de habares, desmóche de olivos, la poda y cultivo de viñas, y suele faltar gente. Antes que se acaben estas ya se hace preciso limpiar los trigos de malas yerbas, barbechos, preparacion de abonos, faltan manos. No se han concluido estos trabajos, quando ya se presenta la siega, la rebusca, el trillo, y entónces la carestía de jornales, y el mayor apuro por falta de gentes. Finalmente se han de curar los higos, cosecha de almendras, abono de tierras, hormigueros, concluye el año agricultor sin dexar hueco en las faenas del campo.

Si la ocupacion asidua es un manantial de riquezas, y una escuela de educacion y de costumbres, no se puede negar esta ventaja á la Agricultura, ni la preferencia de proteccion que merece por este título.

#### §. II.

*LA OCUPACION DE AGRICULTURA ES mas extendida.*

Para quedar convencidos de esta verdad, no es menester mas que pasear las calles de esta Capital, y las de una Villa ó Pueblo de labradores en los días de trabajo. No hay en el campo holgazanes, el niño que todavia no ha llegado al uso de razon trabaja, y quando no tiene en qué,

C

guarda el carnero que ceba, la puerca, la burra que paca; á los siete años ya subsiste cogiendo aceituna, algarroba, almendras, y pasadas estas cosechas lo envían á la rebusca, á recoger basura, quitar piedras, mudar tierra: las mugeres se hallan continuamente ocupadas de día en el campo, y de noche con su rueca; basta salir de las puertas al paseo para observarlo: viejos estropeados, hasta ciegos y tullidos he visto trabajar en el campo; tan vasta es la ocupacion de la Agricultura que á todos presenta tareas: y no podia dexar de ser, porque este es el destino del hombre y su ocupacion natural.

Las otras artes necesitan de instruccion, de aprendizaje, y aun son pocas las fábricas que puedan emplear á los muchachos. En la Agricultura hay ocupacion para todos, hombres y mugeres, niños y viejos, fuertes y flacos, principiantes é instruidos; luego esta ocupacion es mas general y mas extendida. ¡Ahl los labradores no necesitan de hospicios; un establecimiento tan útil es excusado en un pueblo agricultor, el que vaya á él será vicioso. ¿Y podia disputarse á una profesion tan ocupada y con tanto beneficio la preferencia de proteccion?

**QUE LA OCUPACION DE LA AGRICULTURA**  
*es la que sirve solamente á la opulencia general,  
 á la riqueza del erario, al aumento de los  
 fondos públicos, y á la subsistencia  
 del Clero.*

En quanto á la opulencia general está probado con lo que hasta aquí va dicho; y por esto es, que en la clasificacion política de los escritores económicos, los agricultores forman la clase productriz, y los fabricantes componen la estéril. Véase en qué consiste el comercio de Mallorca, y no se dudará que no hay aquí mas raiz de la opulencia que la Agricultura.

Se ha visto tambien que la manutencion del Clero, las contribuciones Reales y municipales todas están cargadas sobre las tierras, y que los manerales han quedado exentos de ellas. Á la Iglesia se diéron en dote tierras, despues se la añadió porcion de diezmos, en esto consiste su patrimonio. Otra parte de las décimas fué la primera contribucion al erario, siguiéron despues los servicios y dones gratuitos que se repartian sobre los propietarios: mas adelante se impuso la talla, que es carga Real sobre los bienes: casi al mismo tiempo las Aduanas generales, los estancos y utensilios: los artefactos todos son francos de Aduanas.

De suerte, que nada paga la manufactura, y los fabricantes solo se vén precisados á contribuir con la sal, y á lo mas, algunos de ellos

los mas pudientes, pagan cortas partidas á utensilios. Los impuestos municipales sobre aceyte, vino, carnes, lanas, quesos y contratos, están substancialmente cargados sobre los frutos y Agricultura; porque tanto ménos percibe el labrador quanto lleva el impuesto. Es segura esta teoría en los frutos de extraccion, que es la que nivela el precio, y en lo que se consume en el pais sufre el vendedor la rebaxa del impuesto.

Así se dice con verdad, que el fabricante contribuye poquísimo ó casi nada, y que el agricultor lleva todo el peso. Hasta el premio para la introduccion de trigo, útil al consumidor, perjudicial al cosechero de granos, se hace pagar al labrador; y así es, que mas beneficio y aumento da á los diezmos y al impuesto un solo jornalero del campo por la reproduccion de frutos que adeudan los derechos, que muchas fábricas, y que un número grande de fabricantes.

La Agricultura sufre un peso superior á sus fuerzas, y casi increíble: mas de 640  $\text{D}$  lib. paga por diezmos y por impuestos Reales, municipales y vicinales, que todo es carga sobre las tierras y sus productos. Cultivemos este árbol precioso que enriquece todas las órdenes del estado: no dexa de tener apuradas sus fuerzas y jugos, y así léjos de cortarle raíces, es preciso darle abonos y una preferencia de proteccion muy distinguida.

## PARTE TERCERA.

### EDUCACION.

#### §. I.

#### LA DE LOS LABRADORES ES MAS sana y robusta.

La causa que defiende en esta Memoria es tan buena, que las solas proposiciones convencen sin esperar las pruebas que siguen. En quanto á esta nadie duda que los labradores son mas fuertes: si las comodidades de la vida en el alimento, vestido y habitacion debilitan la naturaleza; si en los Pueblos grandes no se respira un ayre tan puro como en el campo; si en aquellos han sentado su imperio los vicios mas funestos á la humanidad, nadie dexará de conocer que en el campo viven los hombres mas robustos.

Los agricultores se contentan con el alimento mas pobre, con el necesario físico; acostumbrados desde su infancia á tolerar las inclemencias de todas las estaciones, resisten á las impresiones violentas de los elementos, y sufren pocas enfermedades. Esta es la generacion fuerte que es menester sostener y fomentar con preferencia, así como el diligente hortelano, el buen jardinero busca las plantas mas sanas, los arbolitos mas fuertes y vigorosos para plantar sus huertas y jardines.

S. II.  
*SU EDUCACION ES MAS SENCILLA  
& inocente.*

**E**s consecuencia precisa de su ocupacion: trabajando en el campo toda la semana no puede haber la corrupcion propia de pueblos grandes; en los Domingos y dias de fiesta se vén llenos los Templos de las Villas, particularmente en la Misa mayor, en las Vísperas y devociones de la tarde, cerradas entónces las tabernas, y suspendidas las diversiones; de aquí ha de resultar precisamente la instruccion y mas observancia de la Religion.

Efecto de ellas es la inocencia de costumbres: los frutos se quedan en el campo largas temporadas sin riesgos; las casas abiertas por las noches; con la mayor tranquilidad andan por esos caminos de dia y de noche sin defensa, sin compañía, hombres, muchachos y mugeres, sin peligros, sin desgracia: ¿y no es esto una prueba la mas convincente de la inocencia de costumbres, y de la educacion de la vida campestre, y que es la mas acreedora á nuestra admiracion y á la preferencia?

## S. III.

*LA EDUCACION DE LOS AGRICULTORES  
es la mas propia para conservar y aumentar  
la poblacion.*

**V**éanse los registros bautismales y mortuorios;

fórmense tablas necrológicas, y hallaremos, que la campaña es un manantial perenne de la poblacion, y los pueblos grandes la sepultura. Hágase una prueba muy sensible en una docena de gremiales, los primeros que se presenten, y pregunteseles por su naturaleza y alcuña, y se hallará, que los once han nacido en el campo, ó por lo ménos sus padres ó sus abuelos. Los aprendices, los criados y criadas, los artistas y los facultativos, casi todos vienen del campo. Si se pasasen solos veinte años sin separar gentes de la campaña, creceria su poblacion; pero seria muy grande la despoblacion de la Capital.

Esto es general y observado por todos los políticos; son ménos conocidos en el campo los vicios destructores de la humanidad; falta el luxo devorador de las familias; son allí los deseos mas vivos de los mozos el buscarse compañera; ni les distrae la corrupcion, ni les asustan las cargas del matrimonio; el cuidado de su cortísimo caudal, de su ropa y limpieza, les precisa, aun á los viudos al matrimonio; háy en ellos amor, lealtad y confianza; y de tan bellos principios en gentes sanas y robustas, ¿no debe ser segura la multiplicacion? La riqueza mayor del estado es la poblacion, si hay en qué ocuparla: la Agricultura es la que asegura este aumento; désele pues la preferencia que merece por tantos títulos.

No seria difícil juntar otras pruebas del mérito y preferencia de la Agricultura, que pudieran dar materia á un grande volumen. ¿Pero para qué cansar mas la atencion en demostrar una verdad que todos conocen, que manda Dios en

las santas Escrituras , que dicta la razon , la justicia , la política ; una verdad de que pende nuestra existencia y nuestra felicidad , y una verdad que ha pasado á máxima de gobierno entre los sabios y las naciones ilustradas ?

Falta ahora demostrar las trabas que perjudican á nuestra Agricultura , los medios de removerlas , y los auxilios de que necesita.

La primera traba consiste en la falta de libertad del comercio exterior ; porque sin extraccion los productos de la naturaleza no son riqueza. El labrador sin despacho de sus frutos es pobre en medio de la abundancia , no tiene fondos para seguir el cultivo , y vencido por el desaliento y la desesperacion lo abandona , falta la reproduccion , perdióle la abundancia , y sucede la escasez y malas cosechas. El remedio es el despacho libre , la extraccion constante de todos los frutos sin limitacion , y no por permisos particulares que fomentan poco ó nada : este es un derecho inviolable de la propiedad , fundado en justicia , en razon , en los deberes recíprocos de la sociedad , en la política y utilidad pública. Despues que anda impreso con aplauso general el dictamen de la Real Sociedad Matritense , en su informe sobre la ley agraria , que ha demostrado hasta el punto de la mayor evidencia la justicia , la utilidad y la necesidad de la libre extraccion de frutos , será ocioso detenerse mas en este punto.

¿ Por qué Inglaterra , que casi no tiene otros frutos que trigos , permite , fomenta y premia su extraccion ? ¿ Por qué Francia prohíbe la introduccion de licores , y anima la extraccion de sus vinos , aguardientes y trigos ? ¿ Por qué Holan-

da saca sus quesos y mantecas ? Es que conocen sus verdaderos intereses. ¿ Por qué Barcelona permite la extraccion de granos , quando ha de buscarlos de fuera para la mitad del año ? ¿ Por qué Cádiz , Marsella , Liorna , Génova , Holanda y la mayor parte de plazas marítimas de Europa , permiten la saca de los frutos que les faltan y han de buscar de otras partes ? Conocen sus verdaderos intereses. ¿ Por qué en Sicilia , en Cerdeña y en Ibiza no hay saca libre de sus frutos , y es menester usar de permisos particulares ? No conocen sus intereses.

Todos los auxilios , fomentos y premios de la Agricultura serán ineficaces , serán inútiles sin la extraccion y libertad del comercio exterior de frutos ; pero esta sola libertad basta para que prospere la Agricultura , aunque quede sin mas auxilios , abandonada á sus propias fuerzas. ¿ Y no ha de causar admiracion , que inundados de libros y memorias en favor del libre comercio , no se haya visto , ni haya alguno , que haya escrito en contrario ? Es que no puede haber hombre sensato , que diga ni piense de otro modo. ¿ Pero no ha de causar mas admiracion , que siendo tan universal el consentimiento por la extraccion , tan bien probado , tan notoria su justicia y utilidad , se obre , se autorice lo contrario ? ¿ Será que hay gentes que no conocen sus intereses ? Hay mucho que decir y distinguir sobre este punto.

Quanto se ha dicho del comercio exterior , se debe entender del giro que se hace con los extranjeros , que algunas veces ha estado suspendido , privado ó limitado en algunos artículos por

Reales Decretos de S. M. ; porque nadie ignora, que el poder abrir y cerrar el comercio con otras naciones , es una de las regalías de primer orden, inseparable del trono. El comercio que se hace de provincia á provincia, como de esta Isla á las otras y al continente de España , es y debe ser libre en todos los frutos y artefactos sin excepcion alguna. Así queda acordado por muchos Señores Reyes á pedimento de Córtes ; así se manda en las leyes del Reyno : y así es conforme á la constitucion de la Monarquía , y á los principios de la sociedad , del orden , de la razon y de nuestro interes. Veamos las pruebas por partes.

Don Juan II, en las Córtes de Valladolid de 1442 peticion 18 = en las de Burgos de 1453 peticion 18 = Don Enrique IV, en las de Córdoba de 1455 peticion 20 y 25 = y en las de Toledo de 1462 peticion 26 = Don Carlos I, en las de Valladolid de 1523 peticion 70 = y en otras de Valladolid de 1548 peticion 205, mandaron que este comercio interior de sus Reales Dominios, y en todos sus Reynos fuese libre y comun.

De estos Capítulos de Córtes, y de otras Reales Sanciones se formó la ley 28 del título 18 del libro 6 de la Recopilacion, por la qual se manda, que se observe esta libertad absoluta del comercio interior de pueblo á pueblo, ó de provincia á provincia, declarando, que nadie tenia poder de vedarlo sin especial permiso y mandato de S. M., y que si algun vedamiento se hiciese en algun Lugar, que la Justicia, Regidores y Oficiales por quien fuere hecho, pierdan por el mismo hecho los oficios que tuviesen por gracia de S. M.

Unidos felizmente los Reynos de Castilla y

Aragon, mandaron los Señores Reyes Don Fernando y Doña Isabel en el año de 1480, que la libertad del comercio interior comprehendiese los dos Reynos, de modo, que pudiesen pasar de un Reyno al otro todos los mantenimientos, bestias y ganados, y otras mercaderías de qualquier calidad que fuesen : y de esta Real Orden de la libre comunicacion y comercio de los dos Reynos, se formó la ley 30 del citado título 18 y libro 6 de la Recopilacion.

De suerte, que en virtud de estas leyes del Reyno, sin especial orden de S. M., nadie puede prohibir ni embarazar el comercio interior, ó la extraccion de qualquier mantenimiento ú otra mercadería para los Dominios de S. M., y si alguno lo privase, por el mismo hecho pierde su oficio.

Nadie puede alegar inobservancia contra las leyes del Reyno, y mucho ménos contra las que se acaban de citar, que se han cumplido y observado fielmente en todas las provincias de España. Así vemos, que de una á otra pasan libremente los comestibles de primera necesidad, y aun los trigos, carnes y otros de que tienen falta, y precision de introducirlos del extranjero. ¿Acaso se podrá decir, que Barcelona, Alicante, Málaga, Cádiz, plazas comerciantes de provincias distintas, hayan negado jamas á Mallorca granos ó carnes, aunque no fuesen de su cosecha, y por mas que tuviesen falta ó carestía de estos víveres?

Tampoco hay derogacion de estas leyes, ni en la Recopilacion ni en Reales Ordenes no recopiladas, antes bien las que se han expedido

prohibiendo la saca de granos, aceyte ú otros frutos para Reynos extrangeros, han confirmado la libertad del comercio interior, ó de provincia á provincia, no solo dexándolo expresamente en su primer estado, sino previniendo que debia ser libre.

Y á vista de que esta libertad del comercio interior en España es inmemorial y asegurada en antiguas Sanciones, en Córtes generales, en las leyes del Reyno, en la observancia de todas las provincias, y en las Reales Ordenes recientes; ¿podrá negarse que es conforme á la constitucion de la Monarquía Española?

Una Monarquía es una gran familia, cuyos vasallos, á los vínculos generales de caridad y religion, reunen los particulares de tener un mismo Gefe y padre, una misma ley, y unos mismos intereses; y todos estos vínculos de sociedad les aseguran la comunicacion de los auxilios reciprocos para su existencia, conservacion, defensa y felicidad: y faltaria á estos sagrados vínculos de sociedad la provincia que negase á otra la comunicacion ó comercio de sus productos.

El buen orden exige tambien, que sea inviolable esta libertad del comercio interior; porque si un pueblo negase á otro sus frutos ó artefactos, ¿qué debiera esperar sino los tristes efectos de su justo resentimiento? unas represalias y una guerra económica, cuyas resultas pudieran ser mas dolorosas que la invasion de enemigos. Si no socorremos la necesidad del amigo, del pariente, del vecino, ¿á quién recurrirémos en un apuro?

Y así es, que la razon y nuestros propios in-

tereses claman por la seguridad de este libre comercio. ¿Y por qué se ha de privar al propietario del despacho y libre uso de sus frutos? ¿Por qué lo ha de gozar toda la clase de industria sin excepcion, y se ha de negar á la productriz?

¡Ah Señores! seria alargar demasiado esta Memoria, si hubiese de escribir todas las especies, que en este mismo instante se me presentan, para combatir una preocupacion, y un error que ha causado perjuicios incalculables á la Agricultura, que es lo mismo que decir á la felicidad de esta Isla. ¿Pero qué puede añadirse á lo que mandan las leyes que todos debemos obedecer?

Yo no creo que haya Nacion civilizada en Europa en que no sea libre el comercio interior; ni aun en Turquía entienden tan malamente sus intereses, que hayan puesto trabas á este tráfico: tampoco se hallará escritor alguno político ni económico, que no elame por la libertad de este comercio. Esta materia está ilustrada y conocida por todas partes, y hasta tal punto, que ya no sufre qüestion.

Pero sin embargo de las leyes y de quanto se ha dicho, vemos que en Mallorca no se permite la extraccion para España de las algarobas, del carbon, de leña, de lanas, de tocino, y tal vez de otros productos de las tierras. Ya he dicho que esta privacion es contraria á las leyes, á la justicia, á la razon y á nuestros intereses; solo tengo que añadir, que es propio del oficio, de la ilustracion y beneficencia de la Sociedad el reclamar la observancia de estas leyes con las representaciones convenientes; y puede confiar de sus felices resultas en la sabiduría y jus-

ticia del gobierno, y en la experiencia del buen suceso de las que puso para la extracción del higo, pasa y de la seda.

El segundo estorbo le forman las trabas en el comercio interior de la Isla. Llega el labrador á la posada, apenas se le permite descargar en ella, por lo ménos no puede tener allí parados sus frutos: por ocupaciones que tenga han de ir á la plaza, á tal puesto, si alguno se los quiere comprar ha de conocer si es regatón, si lo fuese no le puede vender hasta tal hora: viene la visita, luego la sospecha, la cuestión, se embarga el fruto, venga el comiso y la pena; que estos lances no son casos raros. Se hace justicia, yo no lo dudo; ¿pero y cuánto le ha de costar al infeliz, y qué tiempo no ha de perder? Se va á su casa el pobre campesino aburrado, y dexará perder sus árboles ó sus frutos.

Se dirá que así se halla prevenido en las ordenanzas del almotacen; ¿pero qué dirán las ordenanzas, que pague pena el que no tiene culpa? Los labradores ignoran estos capítulos, la ignorancia excusa de la pena.

Los capítulos de almotacen son rancios, han mudado los tiempos, los sistemas y los intereses; la sana filosofía ha desterrado errores y preocupaciones, yo créo que convendría variarlos, removiendo este estorbo del comercio interior, ó por lo ménos tomarlos en consideración con buena crítica; dudo que jamas hayan sido buenos. Si Ginebra los adoptó, es prueba de que son malos para Mallorca.

Otra traba tenemos en el comercio interior, que es la imposición del ganado: es carga, pe-

ro la impugno por los embarazos que causa en el comercio; denuncias, idas y venidas, penas, multas y pleytos atrasan la Agricultura.

El tercer estorbo es el embargo de caballerías y carros. ¡O y cuántos perjuicios y clamores no causa esta traba funesta! ¡Y cuántos enredos en la execucion! Que al labrador atrasado en las sembreras se le embargue el carro ó mulas, es quitar raíces al árbol más fecundo: que le hagan seguir un camino que no conoce, y tal vez superior á las fuerzas del ganado, sin prevención ni poder avisar á su casa, es un dolor: y lo es mas, que por uno que se necesita, por un macho de paso, por un borrico, se hayan de embargar cincuenta, y los cuarenta y nueve hayan de contribuir para lograr su exención. Puede remediarse esta traba pagándose lo justo por el acarreo, y valiéndose de carros y caballerías de alquiler.

Quarto estorbo es la pobreza y la infelicidad del jornalero enfermo. Estas gentes ganan lo preciso para subsistir, pero no tienen repuesto ni fuerzas para sostener una enfermedad en la familia, las distancias no permiten acudir al hospital; es preciso socorrer á estos pobres, lo manda la caridad, y convalecidos serán utilísimos. Necesitan las Villas de una Cofradía ó Junta de Caridad para asistir á sus enfermos hasta que se hallen restablecidos, no faltan exemplares en algún pueblo muy dignos de extenderse á los demas.

Al mismo objeto de conservar unas gentes tan útiles, convendría la visita anual de las boticas forenses: tengo motivos para creer que no todas se hallan bien surtidas.

Quinto estorbo el exceso de contribuciones vicinales por censos y obligaciones antiguas de la Villa, y por sus cargos forzosos, que en muchas excede al importe de la talla general. Dudo que sea justo que solo hayan de pagarlo los moradores y oriundos, y que hayan de tener exención los Eclesiásticos. Si estas cargas están impuestas legítimamente, quedan sujetos á ellas con hipoteca todos los bienes de aquel término, y con esta hipotecaria obligación han pasado á los compradores y Eclesiásticos.

El sexto estorbo proviene del servicio personal, en el modo que está impuesto. Es obligación del vasallo servir al Rey y á la defensa del Estado; también es cierto que las providencias generales justas en unos pueblos, pueden tener inconvenientes en otros. Si una Isla que dá una Marinería Militar numerosa, ha de dar los reemplazos del Ejército y Milicias como las Provincias del centro de la Península, no puede resultar un servicio igual; mas en las Reales Cédulas de Quintas y Reemplazos se concede exención al maestro pelayre, al texedor de lanas, linos y cáñamo, pero ninguna al Agricultor que no tenga yunta. Los dos puntos pueden dar materia á una reverente representación á S. M., solicitando el alivio de aquellos labradores, pastores, inertadores y otros que sean mas hábiles en el pueblo. Esta distincion bien aplicada excitaria la emulacion con ventajas de la poblacion y de la Agricultura.

El séptimo estorbo es el contrabando del tabaco: creo que produce muy poco á la Real Hacienda el consumo de la parte foránea: por otra

parte muchos hombres de los mas robustos se emplean en este comercio ilícito; todos conocen el perjuicio, y convendria repetir las representaciones para este alivio.

El octavo es el celibato de las doncellas pobres, y ménos favorecidas por la naturaleza. El socorro de dotes es una obra de caridad, que ha merecido especial recomendacion á la Religión y á las leyes, y bien repartidas fomentarian la poblacion y las costumbres; y me parece que no sería difícil juntar este fondo con pias memorias que tienen este destino, y con otras que no lo tienen señalado, y por la ley se manda esta aplicacion.

Novo: unos cortos premios, unas distinciones de poco momento al labrador, al pastor, podador etc. mas sobresaliente en el pueblo costarian poco, y excitarian la emulacion, de la qual nace la instruccion. Este es un fomento que proponen los escritores de Agricultura, y que ha producido muchas ventajas en el continente de España, y en otras partes.

Décimo: convendria que se permitiese á las gentes del campo emplearse en la industria que quisiesen en las largas noches del invierno, y en los días de aguas, así se ha concedido á las mugeres; texerian telas bastas, faxas, cintas, se ocuparian en otras maniobras de corta habilidad; así se practica con mucha utilidad en Galicia y Asturias, en Silesia, Moravia, y en otras partes; el labrador pobre tendria un gran socorro para subsistir, y resultaria una fábrica general de mas útil aunque grosera.

Undécimo: las escuelas de leer y escribir y

aritmética son útiles en los pueblos foráneos; mas las de gramática son perjudiciales, separan muchachos de la Agricultura, que debieran ocuparse en ella; los hijos de los vecinos mas poderosos pueden tener instrucción en otra parte: el remedio es que se observe la ley del Reyno, que prohíbe estas escuelas en los pueblos cortos.

Duodécimo: muchos labradores que han adquirido algunas conveniencias, ó las han heredado, dexan de trabajar, de modo que les parece que la clase de holgazanería es mas honrada. Es un error; el trabajo para que nacimos no degrada, ni perjudica al honor la noble ocupacion de la Agricultura; debe concurrir la opinion pública á desterrar esta preocupacion.

Décimotercio: las grandes empresas, nuevos adelantamientos de Agricultura, y probaturas de prácticas de otros países, se han de esperar únicamente de los Caballeros y Hacendados; no se pueden fiar á los labradores: pero para esto deben los propietarios entender la Agricultura del país, y leer libros buenos. Por desgracia los mas desocupados no son los que mas leen, y no se ha hecho de moda la lectura de autores políticos, económicos y de Agricultura, á que se añade, que entre muchos aficionados á pasar temporadas en el campo, hay pocos que entiendan de labores, y si el dueño no entiende la Agricultura, lo padece y siente la hacienda, y no crecen las facultades; por esto se dixo: *Infelix ager cuius dominus villicum audit non docet*. Todo propietario puede contribuir al remedio de este mal, y las luces que vaya difundiendo este Cuerpo Patriótico sobre la Agricultura perficionarán esta grande obra.

Otros auxilios pudieran dársele: yo creo que estos bastan para elevarla á la prosperidad que tanto nos interesa. Si ellos se lograsen bendeciría nuestra posteridad las utilísimas tareas de la Ilustre Sociedad Económica. = Palma 20 de Octubre de 1797.